



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 28 del 2011

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 9144 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1193 de fecha 26.07.2011 presentada por Don (a) NALDO ALEJANDRO MALTES YEFI con domicilio particular en El Informe N° 693 de fecha 04.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0929 de fecha 10.08.2011, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 781 de fecha 28.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) NALDO ALEJANDRO MALTES YEFI, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de FABRICA DE EMPANADAS, ROL N° 6-14332 que funcionará en local ubicado en CHACARILLAS N° 1755 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 28.09.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



AMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS(S)